

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARACTER DE UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARIO COKA BARRIGA CIA. LTDA. MACOB
CELEBRADA EL 02 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de marzo del dos mil quince, a las quince horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida de las Américas junto al Aeropuerto Jose J. Olmedo Edificio Terminal de Cargas, piso 2. Diagonal a Pelucas y Postizos, los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía **MARIO COKA BARRIGA CIA. LTDA. MACOB**: Ingeniero **MARIO COKA BORJA**, en su calidad de representante de los herederos del Sr. Mario Coka Barriga, propietario de quince mil novecientos treinta y nueve (15.939) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, Dr. **ROMULO ALEJANDRO GALLEGOS VALLEJO**, propietario de once (11) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.-

Los socios designan por unanimidad al abogado Francisco Jaramillo Orellana, como presidente ad-hoc; siendo asistido en la Secretaría por el ingeniero Mario Coka Borja, en su calidad de gerente de la compañía, quien efectivamente constata conforme al libro de participaciones y socios de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **MARIO COKA BARRIGA CIA. LTDA. MACOB**; en consecuencia, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del administrador y comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2014;**
- 2.- Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2014 de la compañía;**
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014.**

A continuación, el presidente de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita al secretario proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2014; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de

P

los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2014, el presidente de la Junta manifiesta que en virtud de las cifras contenidas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, no se registran utilidades correspondientes al ejercicio económico anterior, por lo cual no existen utilidades que repartir.-

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, con lo concluye la presente sesión siendo las quince horas treinta minutos.-

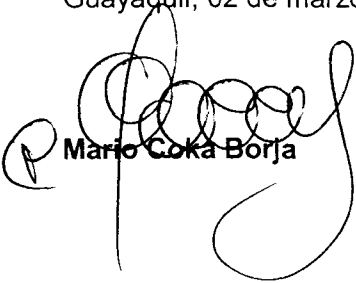
Para constancia firman el presidente de la Junta y el secretario quien certifica.-

f.) Ingeniero Mario Coka Borja, representante de los herederos del Sr. Mario Coka Barriga, accionista; f.) Rómulo Alejandro Gallegos Vallejo, accionista; f.) Abg. Francisco Jaramillo Orellana, presidente ad-hoc de la Junta; f.) Ing. Mario Coka Borja, secretario / gerente.

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía **MARIO COKA BARRIGA CIA. LTDA. MACOB**, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 02 de marzo de 2015


Mario Coka Borja

Secretario / gerente

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARACTER DE UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARIO COKA BARRIGA CIA. LTDA. MACOB
CELEBRADA EL 02 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de marzo del dos mil quince, a las quince horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida de las Américas junto al Aeropuerto Jose J. Olmedo Edificio Terminal de Cargas, piso 2. Diagonal a Pelucas y Postizos, los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía **MARIO COKA BARRIGA CIA. LTDA. MACOB**: Ingeniero **MARIO COKA BORJA**, en su calidad de representante de los herederos del Sr. Mario Coka Barriga, propietario de quince mil novecientos treinta y nueve (15.939) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, Dr. **ROMULO ALEJANDRO GALLEGOS VALLEJO**, propietario de once (11) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.-

Los socios designan por unanimidad al abogado Francisco Jaramillo Orellana, como presidente ad-hoc; siendo asistido en la Secretaría por el ingeniero Mario Coka Borja, en su calidad de gerente de la compañía, quien efectivamente constata conforme al libro de participaciones y socios de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **MARIO COKA BARRIGA CIA. LTDA. MACOB**; en consecuencia, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del administrador y comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2014;**
- 2.- Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2014 de la compañía;**
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014.**

A continuación, el presidente de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita al secretario proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2014; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden

P

aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2014, el presidente de la Junta manifiesta que en virtud de las cifras contenidas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, no se registran utilidades correspondientes al ejercicio económico anterior, por lo cual no existen utilidades que repartir.-

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, con lo concluye la presente sesión siendo las quince horas treinta minutos.-

Para constancia firman el presidente de la Junta y el secretario quien certifica.-

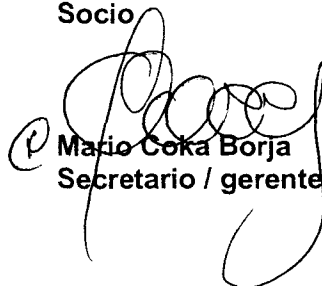
p. Herederos Sr. Mario Coka Barriga
Socio



Mario Coka Borja
Representante

Francisco Jaramillo Orellana
Presidente ad-hoc de la Junta

Rómulo Gallegos Vallejo
Socio



Mario Coka Borja
Secretario / gerente

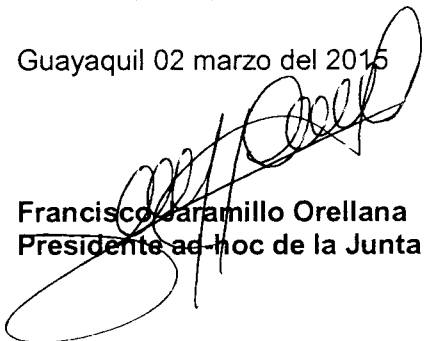
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARACTER DE UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARIO COKA BARRIGA CIA LTDA MACOB
CELEBRADA EL 02 DE MARZO DEL 2015**

1.- Abogada **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, en su calidad de representante de los herederos del Sr. Mario Coka Barriga, propietario de quince mil novecientas treinta y nueve (15.939) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y,

2.- Dr. **ROMULO ALEJANDRO GALLEGOS VALLEJO**, propietario de once (11) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.

El capital social de la compañía **MARIO COKA BARRIGA CIA LTDA MACOB**, es de seiscientos treinta y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$638,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en quince mil novecientas cincuenta (15.950) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una.

Guayaquil 02 marzo del 2015



Francisco Jaramillo Orellana
Presidente ad-hoc de la Junta



Mario Coka Borja
Secretario / gerente